



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad“

“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”



SAN LUIS, 30 de mayo de 2024

VISTO:

El EXPE 10225/2024; y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Cinthia Lorena VARGAS, profesora responsable, y la Lic. María Alejandra OJEDA, profesora co-responsable, informan que el estudiante Carlos Fernando SUAREZ, DU 37640092, aprobó la Práctica Integrada 1, correspondiente al 3º año de la Carrera Licenciatura en Enfermería (Plan de Estudio OCD N.º 2/2018 - RM N.º 2887/2023), requerida para el Título Intermedio de Enfermero Universitario.

Que la Práctica Integrada 1 cuya reglamentación es por la RCD N.º 35/2018, es un espacio curricular en donde el estudiante tiene la oportunidad de articular, aplicar e integrar todos los conocimientos teóricos-prácticos desarrollados a lo largo del 1º ciclo, buscando así, fortalecer su autonomía y responsabilidad profesional y la interacción con otros profesionales de la salud

Que el estudiante Carlos Fernando SUAREZ, inició la Práctica Integrada 1 en el Hospital del Oeste, de la ciudad de San Luis, el día 12 de abril y la finalizó el día 2 de mayo del 2024, con un crédito de horario de 120 horas.

Que la Práctica Integrada 1 tuvo como Profesional Instructor a la E.U Luis Alberto LEBRI, DU 31092858, obteniendo su aprobación con calificación de 8 (ocho), según Acta de Promoción N.º 15783.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Práctica Integrada 1 de la Carrera Licenciatura en Enfermería, para el Título Intermedio de Enfermero Universitario, (Plan de Estudio OCD N.º 2/2018 - RM N.º 2887/2023), del estudiante Carlos Fernando SUAREZ, DU



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad“**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



37640092, que realizó en el Hospital del Oeste, de la ciudad de San Luis, el día 12 de abril y la finalizó el día 2 de mayo del 2024, con un crédito horario de 120 horas, obteniendo su aprobación con calificación de 8 (ocho), según Acta de Promoción N.º 15783.

ARTÍCULO 2º. Reconocer lo actuado como Profesional Instructor a la E.U Luis Alberto LEBRI, DU 31092858.

ARTÍCULO 3º. Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad y Publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.-

CG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N.º15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaria Académica GOMEZ, Mariana Virginia

Hoja de firmas